



Universidad Nacional de San Juan



SAN JUAN, 24 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 03-0892-D/2022 por el cual el Departamento de Física solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple, carácter regular, para cumplir tareas de docencia en la mencionada Unidad, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 18 de octubre de 2022, Acta N° 11/2022, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple, carácter regular, **CARGO N° 9410**, para cumplir DIEZ (10) horas de tareas de docencia en el Área I de Conocimiento: "MECÁNICA CALOR Y TERMODINÁMICA", Asignaturas: "FÍSICA I" (1º semestre-carreras Bioingeniería-Ingeniería en Agrimensura e Ingeniería Electrónica) y en el Área II de Conocimiento: "ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, OPTICA Y FÍSICA MODERNA", Asignatura: "FÍSICA III" (2º semestre-carrera Biongeniería), en el Departamento de Física.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar un planeamiento acerca de uno de los temas seleccionados de los programas analíticos de las Asignaturas: "FÍSICA I" y "FÍSICA III" todo dentro de las Áreas mencionadas en el artículo 1º.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 1586



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

//2...

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 04 al 10 de noviembre de 2022, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirá en la fecha indicada, de lunes a viernes de 08 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda. Libertador 1109- Oeste- -C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La **solicitud de inscripción** se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección **CONCURSOS**.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Profesora Inés del Carmen YUNES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Profesora Elisa Adela SILVA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Profesora Nélide Beatriz PALMA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTES: Profesora Sandra Ansisé CHIRINO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Ingeniero Miguel Alejandro GARCÉS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro docente designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso son:

TITULAR: Magister Profesora María Natacha BENAVENTE


SUPLENTES: Doctor Bioingeniero Raúl CORREA
Ingeniera Valeria RIPOLL

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza Nº 24/90-CS, de fecha 16 e noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

fti RESOLUCIÓN Nº 1586

sec


Ing. MARCOS LUIS FACCHINI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
UNSJ


Esp. Ing. Oscar Mario Fernández
DECANO
Facultad de Ingeniería - UNSJ